

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, A. Y S. DE
CABORCA

CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus Cláusulas 31 fracción VIII, 35, 42, 44.

Se invita al PERSONAL DE BASE del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, a participar en el CONCURSO ESCALAFONARIO, para ocupar PERMANENTEMENTE la plaza que se describe a continuación:

PLAZA VACANTE:

1 Lecturista Verificador

NOMBRE DEL TITULAR:

JORGE ADRIAN DURAN SIBRIAN

CARACTERISTICAS DE LA VACANTE:
DEFINITIVA

AREA DE ADSCRIPCION:
Lecturas

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

Diurna de 7 Horas

MOVIMIENTO ESCALAFON:

PASO A SER SECRETARIO DE ATENCION A USUARIOS

SALARIO BASE DIARIO NOMINAL:

\$454.88

PERIODO PARA CUBRIR LA VACANTE

En un termino de Diez días a partir de la publicación de la Convocatoria.

REQUISITOS:

Laborales:

- Ser trabajador de una plaza definitiva.
- Ocupar la plaza de grado inmediato inferior a la vacante.

Generales:

- Conocimientos. - Poseedor de los principios teóricos y prácticos que se requieran para el desempeño de la plaza a que se aspira.
- Aptitud. - La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la laboriosidad y la eficacia para llevar a cabo una actividad determinada.
- Actitud positiva. - Realizar las actividades necesarias para responder a las necesidades del usuario.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, A. Y S. DE
CABORCA

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Observar las políticas generales del OOMAPAS y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Entregar los recibos de agua a los usuarios en los plazos establecidos por la Coordinación de Relaciones Públicas y Comercialización para su mejor cobranza.
- Tomar lecturas a los medidores instalados en las diferentes rutas de la Ciudad los días primeros de cada mes, ingresándolas a las terminales portátiles.
- Respetar las decisiones del jefe inmediato en la asignación de rutas a entrega de recibos y realización de cortes.
- Reportar inmediatamente los domicilios donde no se pueda realizar la toma de lecturas en los medidores para que a su vez sean cambiados de ubicación.
- Verificar el enrutamiento de los recibos para la entrega eficiente y evitar posibles errores de lectura, turnando los cambios necesarios para el enrutamiento correcto.
- Dar una explicación de manera cordial a los usuarios que lo soliciten sobre sus consumos.
- Limitar los servicios de agua potable a usuarios que no realizaron su pago antes de su fecha de vencimiento.
- Realizar un reporte diario de toda la toma que fueron limitadas.
- Reportar la toma de agua y drenaje que se encuentren de manera clandestinas para su seguimiento correspondiente.
- Reportar inmediatamente cuando el usuario cambie de rango de servicio para llevar a cabo la verificación pasa su seguimiento.
- Realizar cuidadosamente una verificación de las lecturas incongruentes con el comportamiento del consumo normal, para determinar si se considera alto consumo, y acudir al domicilio para la verificación lo más pronto posible.
- Tomar aquellas lecturas que el lectorista Coordinador ordene por motivos de que no fueron tomadas correctamente o no se tomaron.
- Reportar por escrito al lectorista Coordinador todas las anomalías detectadas en los medidores provocados por el usuario o por el deterioro del mismo medidor.
- Para una mejor identificación de los usuarios, anotar el número de inmueble, de preferencia en el polín de luz o un lugar estratégico para facilitar los cortes de servicios y entrega de recibos.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, A. Y S. DE
CABORCA

ACLARACIONES:

Con base en la Cláusula 31 fracción VIII del CCT, el Organismo se reserva un termino de prueba para los trabajadores propuestos que será de siete a sesenta días hábiles, durante el cual se observara el desempeño del trabajador y en caso de que este no reúna los requisitos y habilidades necesarias, solicitara al sindicato que se le separe sin responsabilidad para el Organismo y en su caso proporcionar otro trabajador para el periodo de prueba.

H. Caborca, Sonora. A 29 DE ENERO DE 2024

CONVOCA
REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO

~~ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA~~
DIRECTOR GENERAL





Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Operador
Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
H. Caborca, Sonora, C.T.M.
2022-2025



Oficio No. 1044
H. Caborca Sonora al 11 de marzo del 2024

ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OOMAPAS CABORCA
PRESENTE;

En carácter de secretario general le envío un cordial saludo, y a la misma vez le hago saber que en base a cursos de escalafón, convocatorias giradas y a movimientos de escalafón que se han venido haciendo, le hago saber que esta es la siguiente plaza que quedara cubierta a partir del día de mañana;

ENCARGADO DE LIMPIEZA (DEFINITIVA)

Par: GILDARDO OSUNA CELAYA (paso a ser lectorista)

Queda: JESUS ERNESTO CAMPOS BRACAMONTES (274)

Todo esto es tal como lo marca la Cláusula 31 Frac. VIII y Clausula 39 de Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional, por su atención muchas gracias.

ATENTAMENTE

"POR EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS"

JESUS IVAN MADERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OOMAPAS CABORCA



OOM
CAE
CURSOS HUMANOS
11/03/24 DM

C.C.P.: C. MARIA ALICIA MONARREZ OROPEZA - ENCARGADA DE DESPACHO DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
C.C.P.: ARCHIVO

Calle 26 Entre Ave. Adalberto Sotelo y Ave. José María Leyva No.30 Col. Santa Cecilia
C.P. 83660 H. Caborca, Sonora, México. Tel.(637)6907824
Correo Electrónico: sindicato.oomapas@outlook.es